

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

000866

COPIAPÓ, 20 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo Nº 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta Nº 015/0190 del 07/12/12, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Girasol tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto optaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 10 de abril de 2013 la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, Sra. Carolina García Jofré, se hace presente en el recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, estableciendo y firmando una Acta de confirmación de elementos en mal estado y actuando como ministro de fe para este acto administrativo a doña Aine Ireland Cortés.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
00157271 - 00157265 - 00157264 - 00157268 - 00157266	Silla con brazos de metal madera	5	Fuera de norma

2.- Designese como Ministro de fe a doña Aine Ireland, Directora de Jardín Infantil Girasol, comuna de Copiapó, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/AIC/CGJ/cgj

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes



Informe de Soporte Técnico

FECHA: 9/4/2013

Nº

1) Identificación del técnico PERSONA ENCARGADA DEL A. FIJO EN EL JARDÍN INFANTIL

Nombre: Aline Ireland Cortes

Cargo: Directora

Unidad operativa: 03101005

2) Identificación de la Unidad Operativa que administra el bien

Nombre Unidad Operativa o Jardín Infantil: Girasol

Centro de Responsabilidad: Sala Cuna

(Sala Cuna o Nivel Medio o SUM, Oficinas u Otro)

Zona de Localización: 1

(De acuerdo al plano del JI, Zona 1, 2, 3,...)

3) Identificación del bien

N	Nº de inventario/Código de barra	Cant.	Tipo de bien	Descripción (dimensiones, color, modelo)	Estado del bien	Diagnóstico técnico	Reparable	
							Si	No
1	00157271	1	Silla c/brazo	Metálica/Mela	Mala			X
2	00157265	1	Silla c/brazo	Metálica/Mela	Mala			X
3	00157264	1	Silla c/brazo	Metálica/Mela	Mala			X
4	00157268	1	Silla c/brazo	Metálica/Melamina	Mala			X
5	00157266	1	Silla c/brazo	Metálica c/ Melamina	Mala			X

4) Observaciones

Sillas fuera de norme

5) Alternativas de observación es

- 1.- Reparación no rentable
- 2.- Reponer
- 5.- Traslado

- 3.- Comprar respuestas
- 4.- Otros

Nombre y firma técnico

Nombre y firma técnico

Nombre y firma del responsable del bien

Nombre y firma del responsable del bien

Carolina García Jofré
Subd. RRF

Nº de inventario/Código de barra : Corresponde al código de barra autoadhesivo

Cantidad: Siempre es 1, pues es una fila por bien

Tipo de bien: Silla párvulo, o escritorio, o mesa.

Descripciones: por ejemplo, si en tipo de bien dice Silla de párvulo, en Descripción debe ir el color, madera/melamina

Estado del Bien: Bueno - Regular - Malo

Diagnóstico Técnico: Ejemplo: quebrada en las patas, astilladas, oxidada..

Reparable

Observaciones: más detalle del diagnóstico